

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D. José Luís Hernández García

D^a M^a José Figueira de la Rosa

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia los señores Moro Nieto, López Márquez y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 25 de enero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D01756, de fecha 21 de febrero de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 20 de febrero de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 18/02/14.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/02/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/02/14.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación de la “Explotación de la Peluquería del Centro de Participación Activa para personas mayores de los Paisajes de Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación del “Suministro de piezas y recambios industriales para la maquinaria y vehículos del Parque Móvil del Servicio de Limpieza y Recogida del Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los años 2014 y 2015”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, Delegación de Bienestar Social sobre acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2013, relativo a propuesta presentada por el Concejal Delegado de Bienestar Social para la creación del Consejo Local del Pueblo Gitano de Marbella y aprobación inicial del reglamento orgánico regulador.

DECRETO 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EDICTO de Secretaría General de Pleno y Junta de Gobierno Local, referente a Decreto de Alcaldía de 21 de noviembre de 2013, número 2013D12171, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4, punto 2 del Reglamento del Registro de Documentos del Ayuntamiento de Marbella (BOPMA número 102 de 31 de mayo de 2010).

ORDEN de 17 de febrero de 2014, por la que se establecen los modelos y sistemas normalizados de las solicitudes y comunicaciones prevista en el Decreto 65/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A LAS F. Y A. D. V., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA F. LA C. PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCIERTOS DIDÁCTICOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

3.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA ENRÉDATE DE TEATROS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 44/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 44/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 44/14, por importe de **3.452,04 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1348/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1348/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1348/14, por importe de **87.953,71 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1351/14.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1351/14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1351/14, por importe de **345.595,36 €**

3.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “PARQUE DE LAS PETUNIAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, T.M. DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INTEGRACIÓN URBANA DE LOS ESPACIOS GENERADOS TRAS EL SOTERRAMIENTO DE LA A-7, TRAVESÍA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN Nº 7).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL:

4.1.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.1.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA (2):

4.2.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

4.2.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65 (2):

4.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DEL BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2):

4.4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DEL BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A CONCESIÓN DEL BONO BÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, PARA APROBAR UN PLAN ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN LA AVDA. MIGUEL CANO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE PARCELA SOBRANTE DE 54,18 M2 EN C/ VICTOR DE LA SERNA, ESQUINA C/ SAN JUAN BOSCO (MARBELLA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- DACIÓN DE CUENTA, POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, DE INFORME DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE PROCEDE A INCLUIR EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ COMO BIEN DE CATALOGACIÓN GENERAL, EL INMUEBLE DENOMINADO CORTIJO DE MIRAFLORES (MARBELLA).- Considerando que el Ayuntamiento de Marbella es propietario del bien inmueble.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Informe de Alta de fecha 10 de diciembre de 2013 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, por el que se procede a incluir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Catalogación General, el inmueble denominado Cortijo de Miraflores (Marbella), por aplicación de la Disposición Adicional 6ª de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

8.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN:

8.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE REVISIÓN DE LAS ACTUALES TARIFAS URBANAS DEL SERVICIO DE AUTO TAXIS DEL MUNICIPIO DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. A. B. B., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 69 A FAVOR DE D^a L. M. S. C.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

8.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D^a M. P. T. Y D^a M. M. M., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 26 A FAVOR DE D^a M. P. T.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

9.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RR.HH.- Se da cuenta de los expedientes de personal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS: Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- Z. H. (EXPTE. 2082/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de Ejecución de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar.

10.1.2.- S. B. P., S.L. (EXPTE. 1661/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el proyecto de ejecución.

10.1.3.- C. P. E. D. L., S.L. (EXPTE. 3564/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, Licencia de Obras.

10.1.4.- N. B., S.L. (EXPTE. 2956/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

10.1.5.- C. E., S.L. (EXPTE. 888/13).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante a la Licencia de Obras.

10.2.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

10.2.1.- Q., S.L. (EXPTE. 1608/02).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **INICIAR** nuevamente el procedimiento de revisión de oficio de la licencia de obras otorgada.

10.2.2.- ESCRITO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C. B., SOLICITANDO LA RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, EN URB. CORTIJO BLANCO (2013PLN00319).-Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de Comunidad de Propietarios C. B., representado por D. F. H. G., solicitado se declare la recepción tácita de las obras de urbanización en Cortijo Blanco.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: DESESTIMAR**, de conformidad con las consideraciones contenidas en el informe jurídico.

10.2.3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos transcritos.

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

11.1.1.- Expediente administrativo nº 2013AC00024.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

11.1.2.- Expediente administrativo nº 2013AC00089.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente.**

11.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria se ha producido los documentos cobratorias de la misma correspondientes al mes de ENERO del ejercicio 2014, ascendiendo su importe a la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (6.902,53.€).

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO VII.**

11.3.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

11.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL PARA DAR DE BAJA EN LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA 65.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD AZUL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE LA TARJETA “MARBELLA 65”, MODALIDAD BLANCA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Vista la propuesta presentada por la Comisión Técnica de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, con fecha 19 de febrero de 2014 en la que se da cuenta de los informes-propuesta individuales emitidos por las distintas Unidades de Trabajo Social, y al amparo de lo establecido en el art. 7 del Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, en el que se regulan las ayudas de emergencia social como aquellas prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares que deban ser atendidas con inmediatez, el Teniente de Alcalde que suscribe, solicita a los compañeros de corporación se adopten los acuerdos.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.